:

:

ERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal SANTA CRUZ, 14 de Junio de 2017.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un equipo computacional y una licencia Microsoft office para Programa Chile crece Contigo.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa Chile Crece Contigo

DECRETO

2017.

1.- APRUÉBESE la adquisición de un Equipo Computacional y licencia Microsoft office, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMPUTACION INTEGRAL S.A., Rut.: 96.689.970-0, según orden de compra N° 3864-282-CM17, por un monto de U\$ 921,27 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02) 2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)